



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SU HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **15:00 horas** del día **30 de mayo de 2025**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante.

En apego a los artículos **47 y 48** de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **C. Maria Miriam García Pérez, Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal y el Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodriguez, Jefe de Sección de Prestaciones**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que tuvo verificativo el día 23 de mayo de 2025, a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo **50 fracción IV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRAS MX))
1.-	ERICK FORTOUL HERNANDEZ
2.-	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo **47 segundo párrafo y 48 fracción II** de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VI** de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

NOMBRE	Cargo	Evaluación
C. Maria Miriam García Pérez	Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal	Técnica
Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodriguez	Jefe de Sección de Prestaciones	Técnica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica



Mtro. Jonathan Sanchez Martinez

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal), Anexo 2 (Evaluación Técnica) y Anexo 3 (Evaluación Económica): -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
ERICK FORTOUL HERNANDEZ	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta técnica.	SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, en la que participa en la presente convocatoria.	SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la segunda propuesta económica más baja	SI CUMPLE con lo requerido Técnica, Legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la segunda propuesta económica más baja
OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta técnica.	SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, en la que participa en la presente convocatoria.	SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja	SI CUMPLE con lo requerido Técnica, Legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49, 50, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025, para la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SU HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante "OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SU HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS**, con vigencia del 30 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un **importe máximo de \$1,534,037.68 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil treinta y siete pesos 68/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$767,018.85 (Setecientos sesenta y siete mil dieciocho pesos 85/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

Material	Diseño de Anteojos	Tonos	Unidad de Medida	Precio unitario ofertado sin I.V.A.	Marca	País de Origen
Lentes Plásticas Hi Index	Monofocales	Blancos	PZA	\$ 100.00	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$ 531.03	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$ 100.00	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$ 531.03	ODESA	MEXICO



	Bifocales Flat Top L28	Blancos	PZA	\$	100.00	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$	531.03	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$	100.00	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$	531.03	ODESA	MEXICO
Lentes Plásticas CR39	Monofocales	Blancos	PZA	\$	503.80	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$	934.83	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$	591.80	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$	1,022.83	ODESA	MEXICO
	Bifocales Flat Top L28	Blancos	PZA	\$	635.80	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$	1,066.83	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$	767.80	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$	1,198.83	ODESA	MEXICO
	Progresivos	Blancos	PZA	\$	635.80	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$	1,066.83	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$	767.80	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$	1,198.83	ODESA	MEXICO
Lentes de Policarbonato	Monofocales	Blancos	PZA	\$	503.80	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$	934.83	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$	591.80	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$	1,022.83	ODESA	MEXICO
	Bifocales Flat Top L28	Blancos	PZA	\$	635.80	ODESA	MEXICO
		Blancos con mica antirreflejante	PZA	\$	1,066.83	ODESA	MEXICO
		Fotocromático	PZA	\$	767.80	ODESA	MEXICO
		Fotocromático con mica antirreflejante	PZA	\$	1,198.83	ODESA	MEXICO
Lentes de Contacto Gas Permeable Tórico (Duro)			PZA	\$	400.00	ODESA	MEXICO
Lentes de Contacto Gas Permeable Tórico (Blando)			PZA	\$	400.00	ODESA	MEXICO

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N06625-001-00	10%	DIVISIBLE	\$153,403.76

Séptimo.- Se informa al licitante "ERICK FORTOUL HERNANDEZ" Que aun cuando cumple con lo solicitado legal, técnica y económicamente, no se le adjudica toda vez que existe una propuesta económica más baja para la adquisición objeto de esta contratación.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 20 de junio de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 30 de junio de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la



notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación personal y en términos del artículo 50 segundo párrafo de la Ley, la presente acta será difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), al término de este evento, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

El Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 07 fojas, más 04 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 02 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

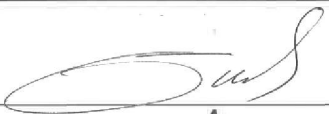
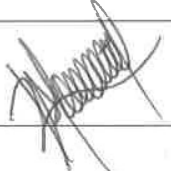
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025**, Siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Maria Miriam García Pérez	Jefa de Oficina de Prestaciones al Personal	
Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez	Jefe de Sección de Prestaciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 30 de mayo de 2025, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025** para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SU HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS.**



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA





DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SU HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:30 horas del día 26 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES Y A SU HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS"

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX) el día 23 de mayo de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones es BINARIO, y se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: ERICK FORTOUL HERNANDEZ

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpusita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet ".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NA	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NA	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NA	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	SI	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	SI	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "ERICK FORTOUL HERNANDEZ" **SI CUMPLE** con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su





propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la segunda propuesta económica más baja.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación, Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares:	SI	





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
	No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:		
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social , el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:		
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal , mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	NA	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

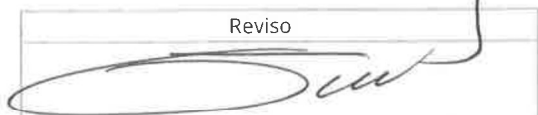
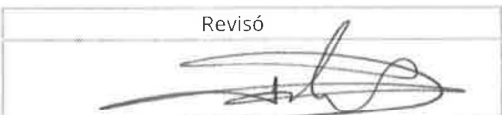
Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica" , misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente** por lo que con base en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja.

Esta Acta consta de 04 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales y Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025, siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso  Lic. J. Guadalupe Monroy Resendiz Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Revisó  Mtro. Jonathan Sanchez Martinez Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Elaboró formato  C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García Analista Supervisor E2
---	--	---





ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL

Departamento de Personal

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025

ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025 "ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES, Y A SUS HIJOS HASTA LOS 18 AÑOS, SI SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO HASTA LOS 25 AÑOS, A JUBILADOS O PENSIONADOS".

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Plataforma Digital Compras Mx el día 23 de mayo de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: DEVLYN, S.A. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa.	X	
4.2.2	Deberán exhibir todos los participantes un muestrario de anteojos para su verificación física para dama el mínimo es de 18 y para caballero el mínimo es de 18, con variedad en modelos, tamaños y diseños, con el fin de que se inspeccionen las condiciones y características requeridas.	X	
4.2.3	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	X	
4.2.4	Registro Federal de Contribuyentes	X	
4.2.5	Registro Patronal ante el IMSS	X	
4.2.6	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.7	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.8	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.9	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X	
4.2.10	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X	
4.2.11	Comprobante de Domicilio fiscal	X	
4.2.12	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firma la proposición.	X	
4.2.13	Documento oficial expedido por una Institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	X	
4.2.14	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	X	
4.2.15	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	X	
4.2.16	El licitante deberá garantizar la prestación del servicio en ambos municipios; debiendo de tener mínima una (1) sucursal en el municipio de San Juan del Río, Querétaro y tres (3) en Querétaro, Querétaro para lo cual deberá acreditar mediante fotografías en formato digital para otorgar los servicios, debiendo ser local debidamente establecido en los dos municipios y con accesos para personas con discapacidad, presentando para tal efecto contrato de arrendamiento para cada local establecido.	X	
4.2.17	Se requieren Folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos.	X	
4.2.18	Deberá presentar Álbum fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	

El Licitante "DEVLYN, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento SE ACEPTA propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. 5 de febrero Esq. Zaragoza No. 102, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro. Tel: (442) 211.23.00 Ext. 51180 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: **ERICK FORTOUL HERNANDEZ**

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si Cumple	No Cumple
4.2.1	Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, suscrito por el representante legal de la empresa	X	
4.2.2	Deberán exhibir todos los participantes un muestrario de anteojos para su verificación física para dama el mínimo es de 18 y para caballero el mínimo es de 18, con variedad en modelos, tamaños y diseños, con el fin de que se inspeccione las condiciones y características requeridas.	X	
4.2.3	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	X	
4.2.4	Registro Federal de Contribuyentes	X	
4.2.5	Registro Patronal ante el IMSS	X	
4.2.6	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.7	Visto bueno de Protección Civil de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.8	Visto bueno de Bomberos de la autoridad Municipal, Estatal o Federal competente de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	
4.2.9	Acta de Nacimiento o en su caso Acta constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	X	
4.2.10	En su caso, Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X	
4.2.11	Comprobante de Domicilio fiscal	X	
4.2.12	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, paseaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X	
4.2.13	Documento oficial expedido por una Institución reconocida acreditada por la Secretaría de Educación Pública, que lo certifique como personal especializado en Oftalmología y/o Optometría (de cada uno de los trabajadores que realizarán los estudios).	X	
4.2.14	Carta de garantía sobre vicios ocultos con una vigencia de 12 meses (escrito en formato libre, en hoja membretada de la empresa).	X	
4.2.15	El participante deberá acreditar que cuenta con instalaciones y equipo adecuados para realizar el examen médico que determine el tipo de lente y la graduación que requiere el usuario, mediante fotografías en formato digital.	X	
4.2.16	El licitante deberá garantizar la prestación del servicio en ambos municipios; debiendo de tener mínima una (1) sucursal en el municipio de San Juan del Río, Querétaro y tres (3) en Querétaro, Querétaro para lo cual deberá acreditar mediante fotografías en formato digital para otorgar los servicios, debiendo ser local debidamente establecido en los dos municipios y con accesos para personas con discapacidad, presentando para tal efecto contrato de arrendamiento para cada local establecido.	X	
4.2.17	Se requieren Folletos con fotografías o catálogos con las especificaciones técnicas de los anteojos.	X	
4.2.18	Deberá presentar Album fotográfico de sus establecimientos y planos de localización de todas las localidades donde se dará el servicio.	X	

El Licitante "ERICK FORTOUL HERNANDEZ" SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento SE ACEPTA su propuesta Técnica, en la que participa en la presente convocatoria. -----

Esta Acta consta de 02 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-66-2025, siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

REVISÓ

Ing. Victor Ernesto Ledesma Rodríguez
N41 RESP PROY D2 80

REVISÓ

María Miriam García Pérez
N49 JEFE OFNA OOAD 2 80



2025
Año de
La Mujer
Indígena